

**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Ciudad de México, 05 de abril de 2024

**Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
(CARTA ACEPTACIÓN)**

ACUSE

TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
RFC: TTR890210TF9
Arkansas 11 piso 3,
Colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez
Código postal 03810, Ciudad de México
Tel: 55 5089 9900
Presente.

Recibido.

Martín P. Castañeda Carrión
Representante Legal



**Atención: C. Martín Pedro Castañeda Carrión
Representante Legal**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40, 42, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 81 y 85 de su Reglamento, **se notifica la Adjudicación Directa** a favor de su representada para la celebración del Contrato para el **Servicio de pasajes aéreos nacionales**.

La adjudicación antes citada, se realiza en virtud de que la cotización cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a proporcionar el servicio, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO	AD-42-001/2024
OBJETO	SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES
MONTO DEL CONTRATO ABIERTO	MONTO MÍNIMO \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. MONTO MÁXIMO \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. NOTA: LOS MONTOS ANTES REFERIDOS SE EJERCERÁN CON BASE EN EL PRECIO UNITARIO DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA ADJUDICADA.
PRECIO UNITARIO	\$100.00 (CIENTO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.
VIGENCIA DEL CONTRATO	A PARTIR DEL 05 AL 30 DE ABRIL DE 2024.
VIGENCIA DEL SERVICIO	A PARTIR DEL 05 AL 30 DE ABRIL DE 2024.

**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE QUE DEBERÁ PRESENTAR

10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. EL CUAL CORRESPONDE AL \$21,551.72 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)

El representante legal de TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V., que firme el contrato, deberá presentar al siguiente día hábil posterior a la notificación de adjudicación en el Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado legal de la persona moral.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses de expedición.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, se deberá de proporcionar acuse del alta del catálogo de beneficiarios entregado al Departamento de Tesorería del INEA.

A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la Corrupción y Prevención de Conflicto de Intereses, le comunico que, se encuentra disponible para su consulta a través de la liga www.gob.mx/sfp, el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017; el cual contiene las Reglas Generales y Específicas que deben observar los servidores públicos que participan en los procedimientos señalados en este, en el contacto con los particulares.

De igual forma conforme se establece en los artículos 56 y 56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento, se le insta a que mantenga actualizada su información en CompraNet, en el módulo del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), a través de la página: <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/registro-unico-de-proveedores-y-contratistas-rupc>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Deisy Jazmín Herrera Romero
Jefa del Departamento de Adquisiciones**

C.c.p. Jaime Enrique Hernández Cancino, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios. - Para su conocimiento,
Rubén Tapia Juárez, Jefe del Departamento de Servicios Generales. - Para su conocimiento.

DHHT/vbg/lrg
Francisco Márquez 160, 1.º piso, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/ine

